

XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día viernes 28 de marzo de 2025, se llevó a cabo en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio del Guamo Tolima, la realización de la XXXIX Asamblea General ordinaria, por Convocatoria del Presidente de la Junta Directiva Señor Hernán Sánchez Ramírez, dando así cumplimiento a los requisitos exigidos en el Art. 17 Capítulo IV de los Estatutos Vigentes de la Asociación; siendo las 8:00 a.m. el señor Revisor Fiscal Herminsul Esquivel Yaima informa que el número de Usuarios hábiles para votar es de (114), seguidamente procede a llamar a lista, contestando (2) usuarios, al no haber quorum suficiente para deliberar y decidir, se da un receso de una hora, luego de esta y siendo las 9:00 a.m. el Señor Revisor Fiscal, llama nuevamente a lista contestando (4) usuarios hábiles, con los cuales se da inicio a la reunión, igualmente informa que también están presentes (2) usuarios inhábiles que nos acompañan con voz pero sin voto y seguidamente se procede a dar lectura al orden del día así:

1. Llamada a lista y verificación del Quórum
2. Himnos: Nacional de la Republica de Colombia, Departamento del Tolima y Municipio del Guamo.
3. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto
4. Instalación XXXIX Asamblea General Ordinaria por parte del Presidente de la Junta Directiva- Hernán Sánchez Ramírez.
5. Elección del Presidente de la Asamblea y Secretario de la Asamblea.
6. Elección de 2 comisionados para la aprobación del Acta y Escrutinios
7. Informe del Presidente de Junta Directiva de USOGUAMO – Señor Hernán Sánchez Ramírez.
8. Informe del Gerente – José Gabriel Salguero Prada
9. Presentación y Análisis Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024
10. Informe del Señor Revisor Fiscal de USOGUAMO – Señor Herminsul Esquivel Yaima.
11. Aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024
12. Propositiones y varios.

Una vez leído el orden del día, el Señor Presidente lo somete a consideración siendo aprobado por unanimidad y se continua con el desarrollo de la Asamblea.

1. INSTALACIÓN XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Interviene el Señor Presidente Hernán Sánchez Ramírez, quien da un saludo de bienvenida a los Asambleístas, igualmente agradece por la asistencia y los invita a participar de ella, de esta forma da por instalada la Asamblea.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Presidente de la Asamblea: Se postula el nombre del Señor Oscar Eduardo Gómez Guzmán, a quien se le pregunta si acepta la postulación, respondiendo que Si, seguidamente el Señor Presidente de la Junta Directiva pregunta a los Asambleístas si están de acuerdo que el Señor Oscar Eduardo Gómez Guzmán sea el Presidente de la Asamblea, respondiendo por unanimidad que SI.

Secretario de la Asamblea: Se postula el nombre del Señor Luis Eduardo Vásquez Ballesteros quien acepta la postulación y seguidamente el Señor Presidente de la Junta Directiva pregunta a los Asambleístas si están de acuerdo que el Señor Luis

Eduardo Vásquez Ballesteros sea el Secretario de la Asamblea, quienes responden que SI.

Toma la palabra el Señor Presidente de la Asamblea Oscar Eduardo Gómez Guzmán dando un saludo a los Asambleístas, agradeciendo el voto de confianza depositado y los invita a participar y seguir con el desarrollo de la asamblea.

6.ELECCIÓN DE 2 COMISIONADOS PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA Y ESCRUTINIOS.

El Señor Secretario de la Asamblea informa que se deben nombrar dos (2) comisionados para la aprobación del Acta y escrutinios, donde se postulan los nombres de los Señores Alejandro Ramírez Molano y Alejandro Rodríguez Preciado quienes aceptan la postulación, seguidamente el Señor Presidente de la Asamblea somete a consideración de los Asambleístas los nombres de los 2 comisionados para la aprobación del acta y escrutinios, quedando aprobado por unanimidad.

7. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA DE USOGUAMO – SEÑOR HERNAN SANCHEZ RAMIREZ.

Interviene el Señor Hernán Sánchez Ramírez – presidente de la Junta Directiva, quien nuevamente da los agradecimientos a los Asambleístas y demás asistentes a la reunión e informa que desde el momento de su nombramiento como Presidente de La Junta Directiva ha venido trabajando de la mano con el señor Gerente y demás compañeros de junta en las diferentes actividades como son:

- 1.La modificación del Acuerdo de compromisos Económicos firmado entre Usocoello y Usoguamo, dentro de los cuales está la instalación de un sistema de medición en el trasvase de las aguas del río Cucuana al río Luisa, como también el valor que nos cobran por costos y gastos de funcionamiento, para esto trabajo se ha contado con el apoyo de un jurídico.
2. Con relación a los pagos trimestrales que se efectúan a Cortolima por concepto del consumo de agua, se informa que a la fecha nos encontramos al día con estos, dando así cumplimiento a los acuerdos firmados.
- 3.Se ha presentado a la Agencia de Desarrollo Rural ADR – un proyecto para el revestimiento de canales del sector El Alivio y La Luisa, a la fecha este se encuentra en la fase de revisión técnica, donde ya se recibió la visita de verificación, entonces esperar que con la ayuda de Dios todo salga bien.
- 4.Tambien se presento otro proyecto a la Agencia de Desarrollo Rural ADR, donde se esta solicitando el aporte de un Kit de maquinaria, (una retroexcavadora y dos volquetas), con el fin de minimizar los gastos de mantenimiento y conservación de los canales.
- 5.Se han presentado ante la Gobernación del Tolima tres proyectos como son la solicitud de un Kit de maquinaria – pala laser y obras de infraestructura ya que con el pasar del tiempo hay muchas placas de los canales que están rotas y se pierde el agua.
- 6.Con relación al cobro del impuesto de Alumbrado público - queremos dar los agradecimientos al Señor Alcalde Álvaro Prada Rueda y a su equipo de asesores, donde se han llevado a cabo unas mesas de trabajo para analizar y lograr que este cobro sea justo, es decir al 18% que era el porcentaje que se pagaba antes.
- 7.Respecto a la Reforma de los Estatutos, se informa que ya hay un jurídico para este trabajo, para luego ser presentado a la Asamblea.

8. Se llevo a cabo una movilización a la ciudad de Bogotá – Ministerio de Agricultura, con el fin de dar a conocer la problemática que está viviendo el sector arrocero a nivel nacional, al no haber una respuesta positiva se definió un paro arrocero en el Municipio de Saldaña, donde Usoguamo estuvo presente con algunos usuarios y funcionarios apoyando durante los 9 días que duro, donde finalmente se llegó a unos acuerdos, pero a la fecha no ha salido ninguna Resolución, por lo tanto estamos en las mismas.

9. Respecto a la recuperación de cartera, se informa que la Junta Directiva en su reunión del día 25 de febrero/ 2025 dio facultades a la Gerencia para contratar un Jurídico, para iniciar la gestión de cobro de la cartera de más de 180 días, ya que los recursos se necesitan para cubrir las necesidades y compromisos del Distrito.

Finalmente el Señor Presidente agradece a los demás compañeros de Junta, Comités, a la Gerencia y su equipo de trabajo por la gestión y los invita a seguir trabajando para sacar el distrito adelante y agradece también a los asambleístas por la asistencia.

8. INFORME DEL GERENTE – JOSÉ GABRIEL SALGUERO PRADA.

Inicia su intervención el Señor Gerente dando un saludo a todos los asistentes a la Asamblea, a los directivos, a su equipo de trabajo y seguidamente da inicio a la presentación de su informe el cual contiene algunas imágenes fotográficas:

INFORME GERENCIA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



TABLA DE CONTENIDO

1. ORGANIGRAMA	4
2. INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO	4
3. OPERACIÓN DEL DISTRITO	4
4. INFORME TECNICO	5
4.1. CORTOLIMA	5
4.1.1. CONCESIONES OTORGADAS POR CORTOLIMA:	5
4.1.2. LIQUIDACION TASA DE USO DE AGUA (TUA) - AÑO 2024	5
4.1.2. ACUERDOS DE PAGO TUA - FIRMADOS CON CORTOLIMA	5
5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL	5
5.1. EJECUCION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA	6
6. LIMPIA DESARENORES, CANALES PRINCIPALES, BERMAS Y APLICACIÓN HERBICIDAS	7
6.1. LIMPIA DESARENADORES	7
6.1.1. LIMPIEZA MANUAL DE CANALES PRINCIPALES	7
9. MANTENIMIENTO DE MOTORREDUCTORES, COMPUERTAS Y OTRAS ACTIVIDADES.	9
14.1. RECIBO DE OBRAS	13
14.1.1. PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE POR PARTE DE CORTOLIMA	13
15. EL DIA 05 DE JULIO DE 2024 SE RECIBE POR PARTE DE CORTOLIMA LA VISITA TECNICA DE EVALUACION AMBIENTAL PARA PERMISO DE OCUPACION DE CAUSE RIO LUISA.	14
16. PROYECTOS PRESENTADOS	14
15.2. PROYECTOS AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL ADR15	

17. ICA. NO. RESOLUCIÓN 00000805 DEL 31 DE ENERO DE 2025 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA.	16
18. USOCOELLO.....	17
19. INFORME ADMINISTRATIVO.....	17
19.1. PÓLIZA MULTIRRIESGO.....	17
19.2. IMPUESTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO:.....	18
20. INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO.....	18
20.1. AREA PRESUPUESTADA Y FACTURADA AÑO 2024.....	18
20.3. VALORES FACTURADOS 2024	18
21. INFORME AMBIENTAL.....	¡Error! Marcador no definido.
22. COMITÉS. 19	
23. ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2025	21

1. ORGANIGRAMA

2. INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO

ANEXADA

3. OPERACIÓN DEL DISTRITO:

La operación del Distrito está conformada por un personal con gran sentido de pertenecía y experiencia en el desarrollo de las diferentes actividades así:

CARGO	NOMBRE
Gerente	José Gabriel Salguero Prada
Asesora Contable	Maritza Monroy Arias
Secretaria P.	Diana C. Andrade Murillo
Boca tomero	José Jaime Prada Rodríguez
Canalero	José Andrés Mendoza Guzmán
Servicios Generales	Sandra Yineth Calderón Morales

5.1. EJECUCION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

Se presentaron a CORTOLIMA (7) proyectos que fueron aprobados mediante Resolución #3724 de julio 6/2023, los cuales se deben ejecutar en un término de 5 años y anualmente se debe presentar el informe del avance de cada uno de los proyectos.

Con fecha 18 de junio de 2024 se presentó ante CORTOLIMA el primer informe:



Proyecto 1:

- mantenimiento bocatoma, desarenadores y canales \$79.155.100

Proyecto 2:

- reuso de los sobrantes de agua sumuistrada a los predios. \$ 2.700.000

Proyecto 3:

- Calibracion de las compuertas principales del Distrito. \$5.200.000



Proyecto 4:

- Realizacion de campañas educativas sobre Uso Eficiente y ahorro del Agua apoyado por FEDEARROZ Sin costo

Proyecto 5 :

- Adecuacion de terrenos por medio de agricultura de precision. De un total de 100 HAS se han 31 HAS valor asumido por el agricultor

Proyecto 6:

- Reforestacion y aislamiento de 2.5 Has sobre la rivera Rio Luisa. se ha sembrado 1 Ha. \$8.690.000

Proyecto 7:

- Fortalecimiento del plan de riesgo (Curso Basico Sistema comando de Incidentes entidad certificadora Bomberos Guamo) \$1.941.600

ANEXOS

6. LIMPIA DESARENORES, CANALES PRINCIPALES, BERMAS Y APLICACIÓN HERBICIDAS

6.1. LIMPIA DESARENADORES

- Trabajos que se realizan con el fin de retirar los lodos acumulados en los desarenadores, con el objeto de prestar un eficiente servicio de riego a los usuarios. Esta labor se realiza de forma Hidráulica y manual.

17. ICA. NO. RESOLUCIÓN 00000805 DEL 31 DE ENERO DE 2025 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA. 19

18. USOCOELLO 19

19. INFORME ADMINISTRATIVO 20

19.1. PÓLIZA MULTIRRIESGO 20

19.2. IMPUESTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO: 20

20. INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO 20

20.1. AREA PRESUPUESTADA Y FACTURADA AÑO 2024. 20

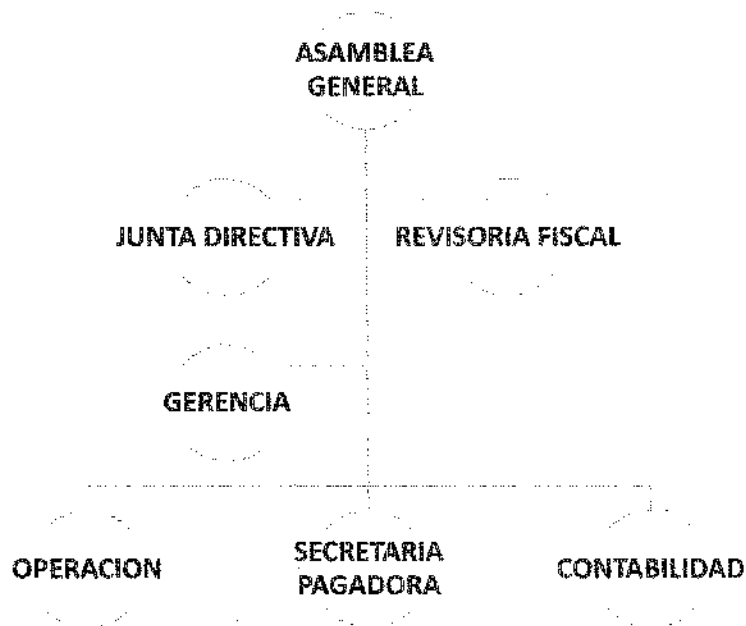
20.3. VALORES FACTURADOS 2024 20

21. INFORME AMBIENTAL ;Error! Marcador no definido.

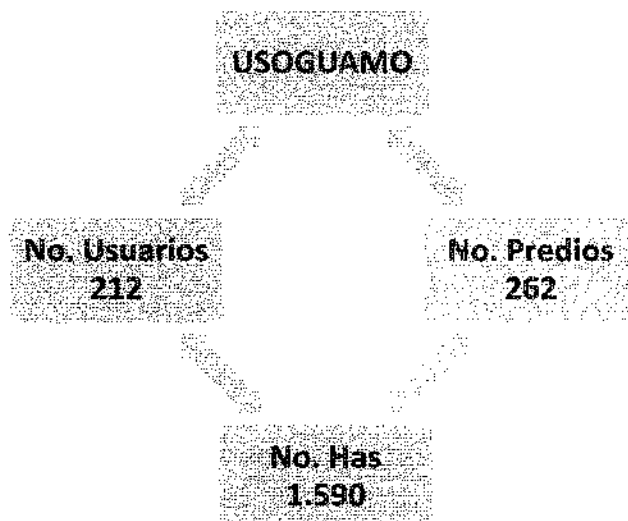
22. COMITÉS. 21

23. ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2025 24

1. ORGANIGRAMA



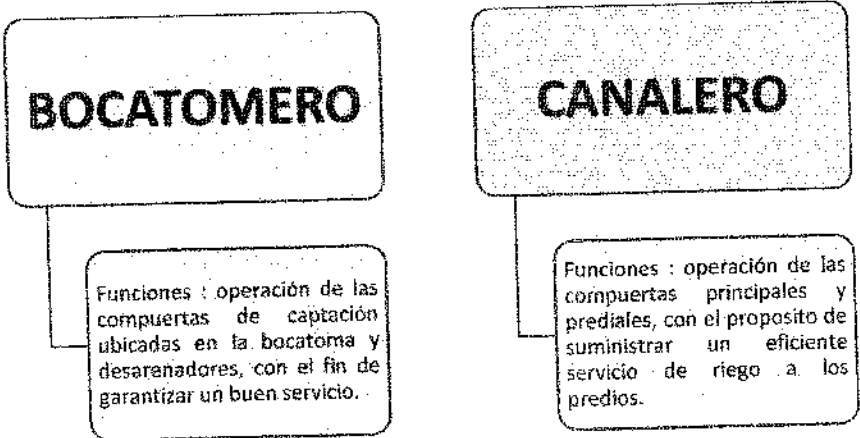
2. INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO



3. OPERACIÓN DEL DISTRITO:

La operación del Distrito está conformada por un personal con gran sentido de pertenencia y experiencia en el desarrollo de las diferentes actividades así:

CARGO	NOMBRE
Gerente	José Gabriel Salguero Prada
Asesora Contable	Maritza Monroy Arias
Secretaria P.	Diana C. Andrade Murillo
Bocatomero	José Jaime Prada Rodríguez
Canalero	José Andrés Mendoza Guzmán
Servicios Generales	Sandra Yineith Calderón Morales



4. INFORME TECNICO

4.1. CORTOLIMA

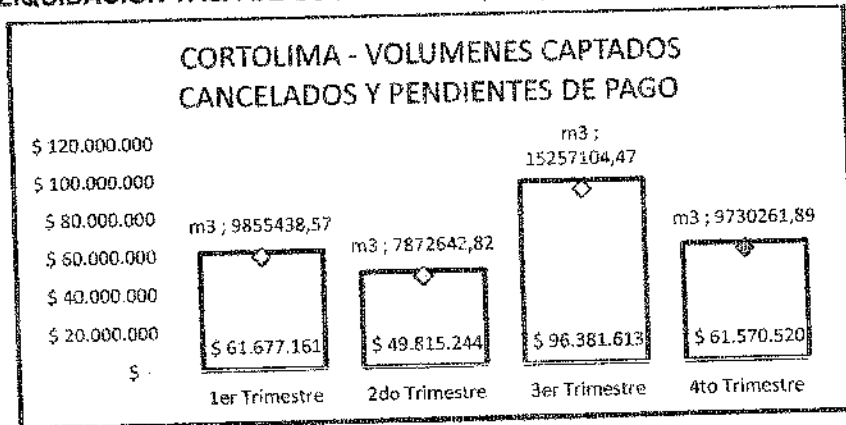
4.1.1. CONCESIONES OTORGADAS POR CORTOLIMA:

USOGUAMO cuenta con dos concesiones:

CONCESIÓN	RESOLUCIÓN	CAUDAL	VENCE	ESTADO
RÍO CUCUANA	#3724	1870 litros	2033	Vigente
RÍO LUISA	#1185	1800 litros	Se renueva automáticamente	Vigente

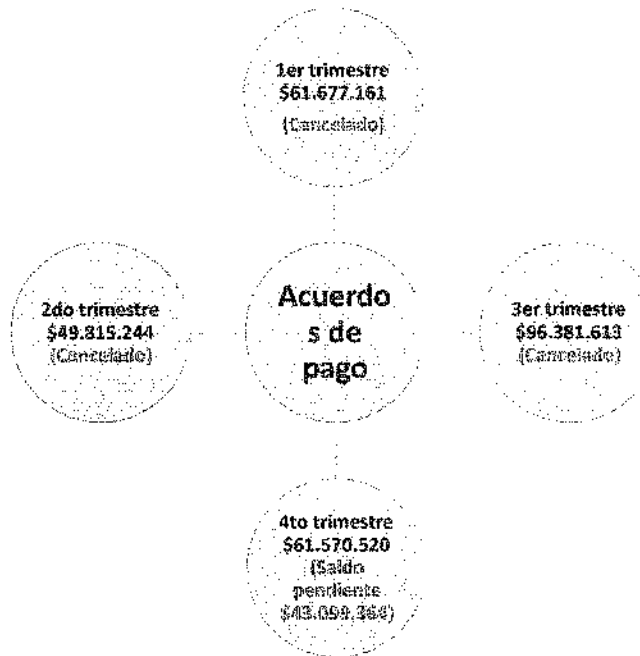
CORTOLIMA realiza el cobro de estas concesiones trimestralmente y su pago se efectúa con un abono inicial del 30% y el saldo en tres cuotas mensuales.

4.1.2. LIQUIDACION TASA DE USO DE AGUA (TUA) - AÑO 2024



CONCEPTO	AÑO 2024
Sumatoria -Total: M ³ captados	42.715.447,85
Valor facturado 2024	\$ 269.444.538

4.1.2. ACUERDOS DE PAGO TUA - FIRMADOS CON CORTOLIMA
AÑO 2024



5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Resoluciones CORTOLIMA Nos 5942, 5943, 5944, 5945 mediante las cuales se efectúa el cobro pleno de las Tarifas de Seguimiento, argumentando que no se presentaron los costos de inversión cuando se solicitó la prórroga de la concesión del Rio Cucuana, inmediatamente USUGUAMO interpuso los recursos de Apelación y a la fecha se está a la espera que los resuelvan.

Dichos cobros a la fecha ascienden a la suma de \$13.878.083 M/cte.



5.1. EJECUCION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

Se presentaron a CORTOLIMA (7) proyectos que fueron aprobados mediante Resolución #3724 de julio 6/2023, los cuales se deben ejecutar en un término de 5 años y anualmente se debe presentar el informe del avance de cada uno de los proyectos.

Con fecha 18 de junio de 2024 se presentó ante CORTOLIMA el primer informe:



Proyecto 1:
 • mantenimiento bocatoma, desarenadores y canales
\$79.155.100



Proyecto 2:
 • reuso de los sobrantes de agua suministrada a los predios.
\$ 2.700.000



Proyecto 3:
 • Calibracion de las compuertas principales del Distrito.
\$5.200.000



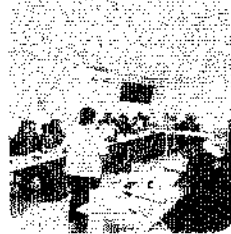
Proyecto 4:
 • Realizacion de campañas educativas sobre Uso Eficiente y ahorro del Agua apoyado por FEDEARROZ Sin costo.



Proyecto 5 :
 • Adecuacion de terrenos por medio de agricultura de precision. De un total de 100 HAS se han 31 HAS valor asumido por el agricultor



Proyecto 6:
 • Reforestacion y aislamiento de 2.5 Has sobre la rivera Rio Luisa. se ha sembrado 1 Ha
\$8.690.000



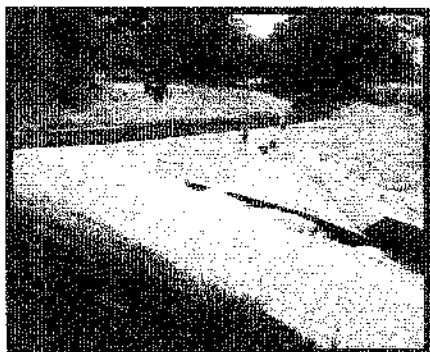
Proyecto 7:
 Fortalecimiento del plan de riesgo (Curso Basico Sistema comando de Incidentes entidad certificadora Bomberos Guamo)
\$1.941.600

6. LIMPIA DESARENORES, CANALES PRINCIPALES, BERMAS Y APLICACIÓN HERBICIDAS

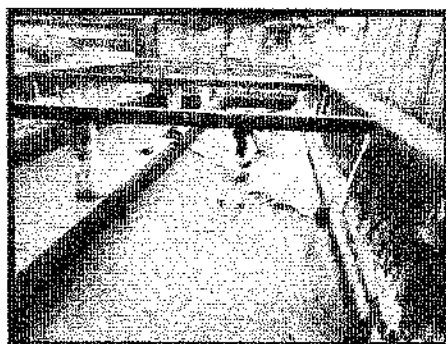
6.1. LIMPIA DESARENADORES

- Trabajos que se realizan con el fin de retirar los lodos acumulados en los desarenadores, con el objeto de prestar un eficiente servicio de riego a los usuarios. Esta labor se realiza de forma Hidráulica y manual.

- La arena que se retira debe ser devuelta al río, para dar cumplimiento a lo exigido por CORTOLIMA.



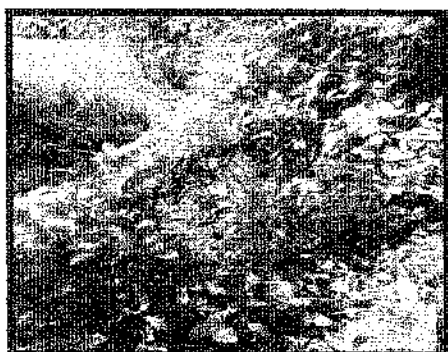
Nuevo



Antiguo

6.1.1. LIMPIEZA MANUAL DE CANALES PRINCIPALES

- ROCERIA Y RECAVA CANAL L-2-3 SECTOR PREDIO LA PALMERA



Antes



Después

6.1.2. ROCERIA Y RECAVA DESAGÜE LA LUISA



Antes



Después

6.1.3. ROCERIA Y RECAVA - CANAL CAUCACIA

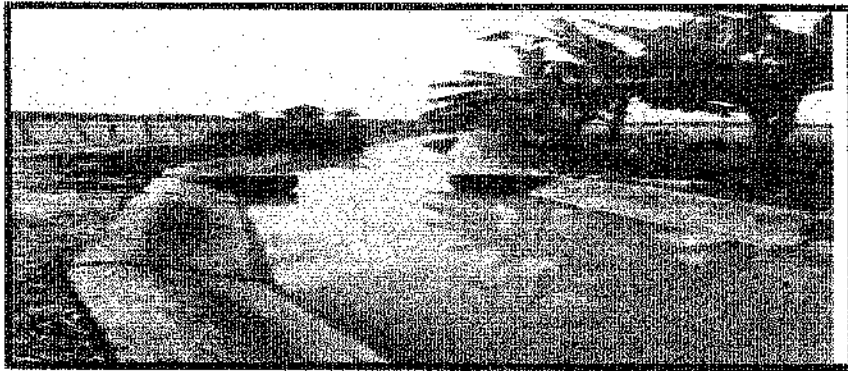


Antes



Después

6.1.4. ROCERIA Y RECAVA CANAL SAN NICOLAS



7. LIMPIEZA MECANICA Y MANUAL - CANAL L-1-3 DESDE SU INICIO HACIA ABAJO.



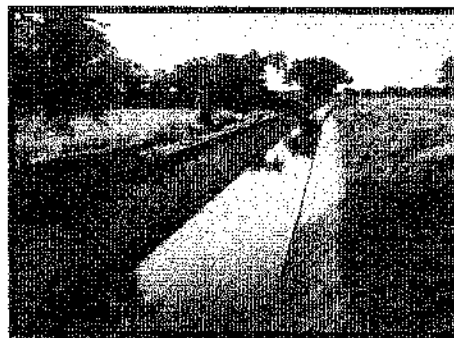
Antes



Después



Antes



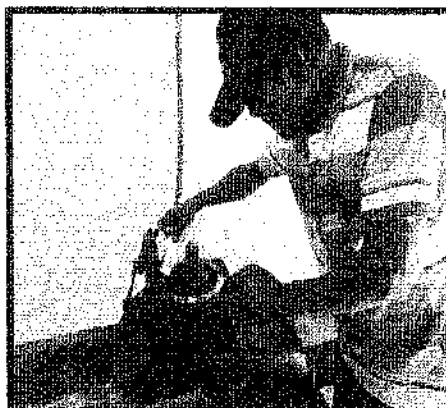
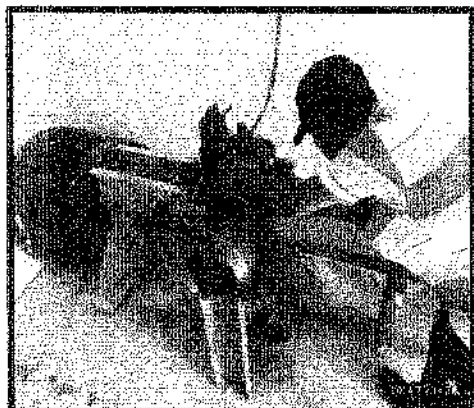
Después

8. CONTROL DE MALEZAS CON HERBICIDAS.



9. MANTENIMIENTO DE MOTORREDUCTORES, COMPUERTAS Y OTRAS ACTIVIDADES.

9.1. MANTENIMIENTO A LOS MOTORREDUCTORES UBICADOS EN LA BOCATOMA Y DESARENADORES: estos trabajos se realizan 2 veces al año.

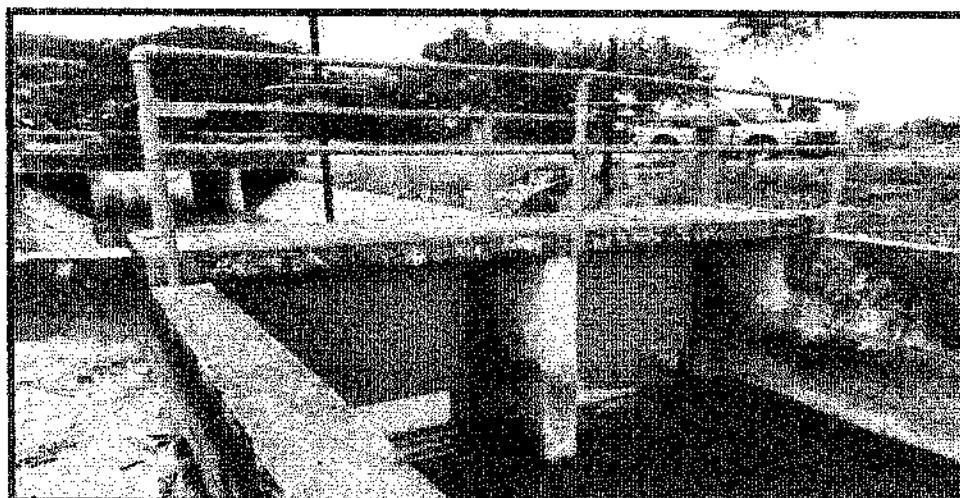


9.2. MANTENIMIENTO COMPONENTE ELECTRICO DE LOS MOTOREDUCTORES.

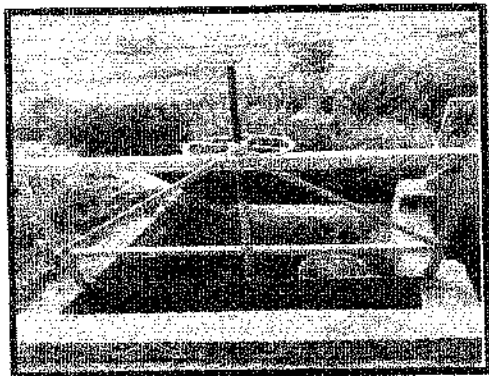


10. MANTENIMIENTO E INSTALACION DE COMPUERTAS

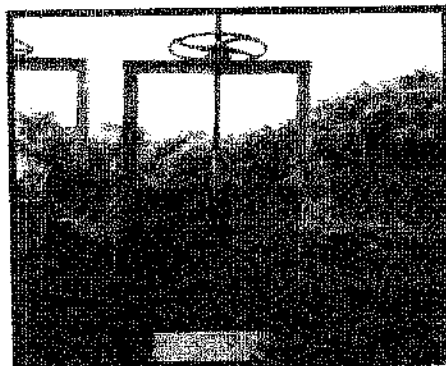
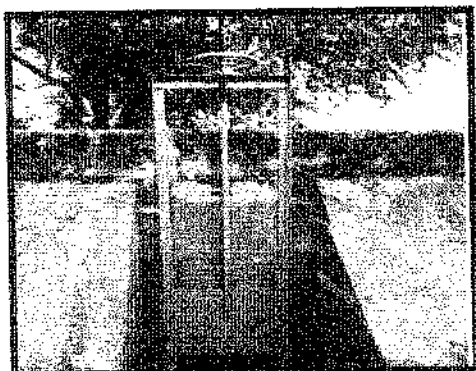
10.1. COMPUERTAS DE LA TRIPLETA - CANAL L-2-3 VIA RINCON SANTO



10.2. COMPUERTAS CANAL L-1-3 DESAGUE QUINTERO



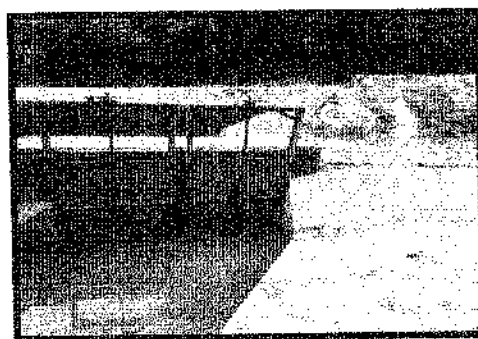
10.3. COMPUERTAS CANAL L-1-3 SECTOR LA ESPERANZA



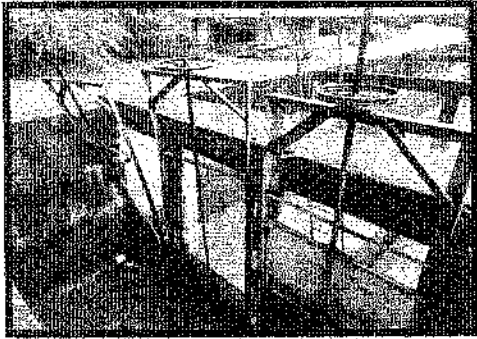
10.4. COMPUERTAS DE CAPTACION DE AGUA RIO CUCUANA SECTOR EL BADEO.



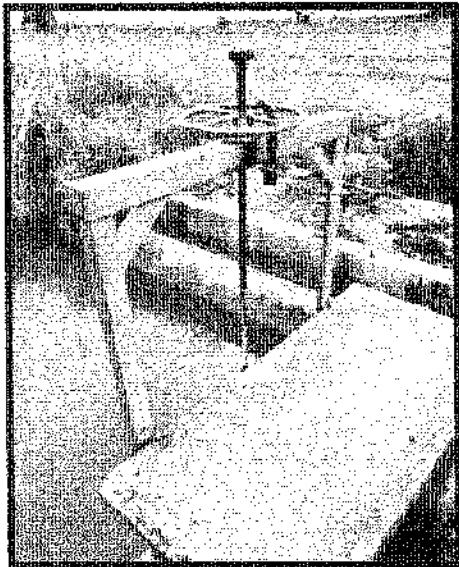
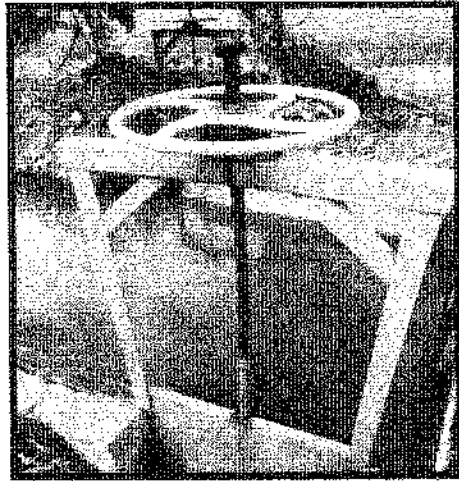
10.5. MANTENIMIENTO COMPUERTAS PARA DESARENAR AL RIO LUISA SECTOR LA ESMERALDA.



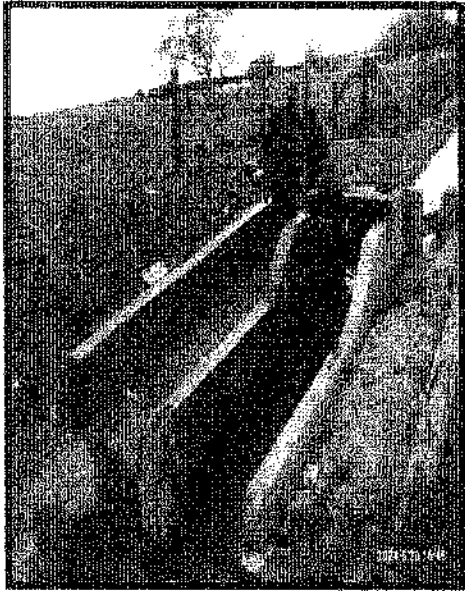
10.6. ARREGLO COMPUERTAS - DESARENADOR ANTIGUO- SECTOR BOCATOMA



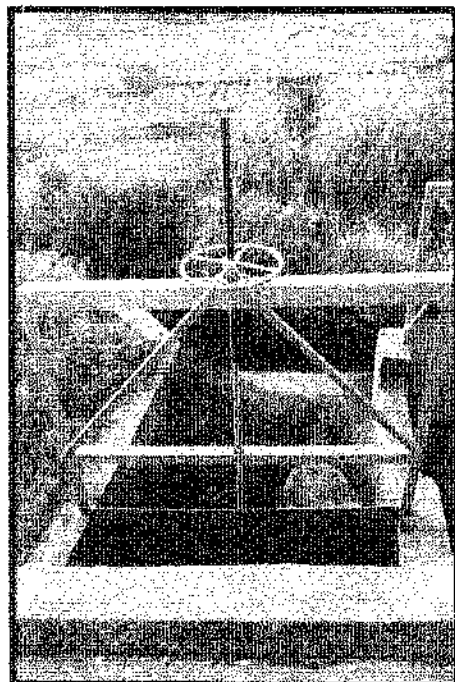
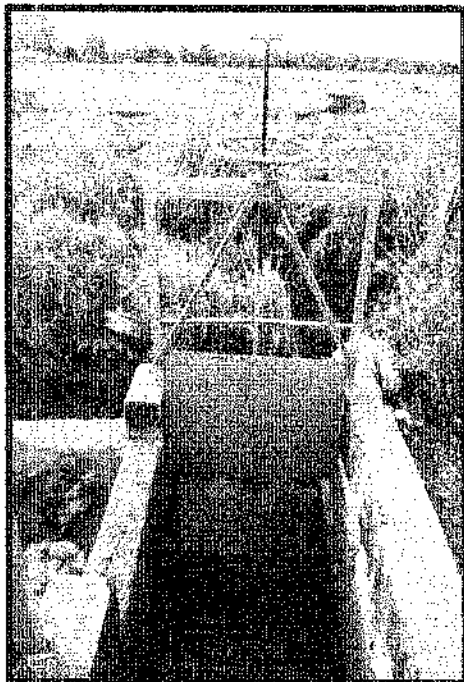
10.7. INSTALACION DE TOPES A 31 COMPUERTAS - SECTOR EL ALIVIO PARA EVITAR EL ROBO DE LOS VOLANTES



11. CONSTRUCCION VERTEDERO CANAL PRINCIPAL L-2-3.



12. MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS DEL BOX CULVERT DEL CANAL QUINTERO (GRATEADA, SOLDADURA, CAMBIOS CHAPETAS E INSTALACION DE TOPES A LOS TORNILLOS)



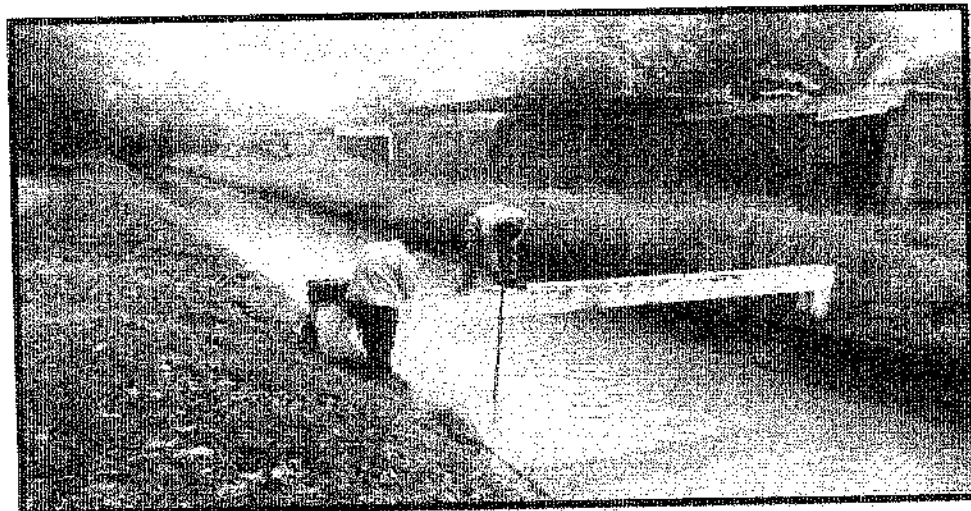
13. INSTALACION DE MIRAS EN LOS CANALES PRINCIPALES DEL DISTRITO.

Dando cumplimiento a lo requerido por CORTOLIMA, se efectuó la instalación de miras en los canales principales del distrito, con el fin calcular las pérdidas desde el punto de captación hasta el primer punto de derivación, igualmente, para la correcta distribución y suministro del agua a los predios.



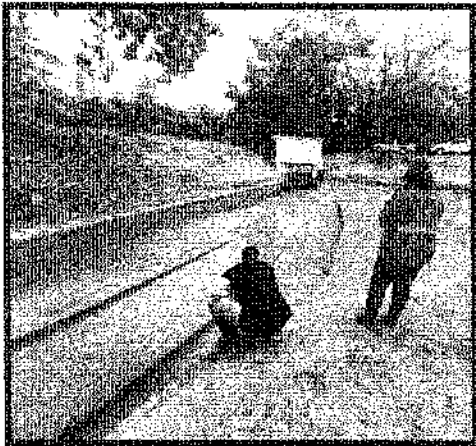
14. CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN LYNKS

El día 21 de febrero de 2025 se efectuó la calibración del sistema de medición de caudales, por parte de la empresa Links ingeniería, para dar cumplimiento al Artículo 4to de la Resolución 3646 de 01-nov-2016 de CORTOLIMA,



14.1. RECIBO DE OBRAS.

La Gerencia ha estado solicitando a Cortolima desde hace cuatro años, el recibo de las obras correspondientes al desarenador nuevo y al Túnel de carga que fueron aprobadas mediante la Resolución No 1354 del 25 septiembre del 2000, finalmente y después de muchas solicitudes, el día 04 de marzo de 2025 se recibió visita técnica de seguimiento ambiental por parte de CORTOLIMA para la verificación y recibo de dichas obras.



Desarenador Nuevo

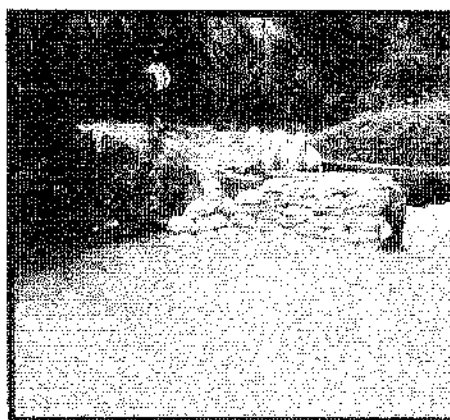


Tunel

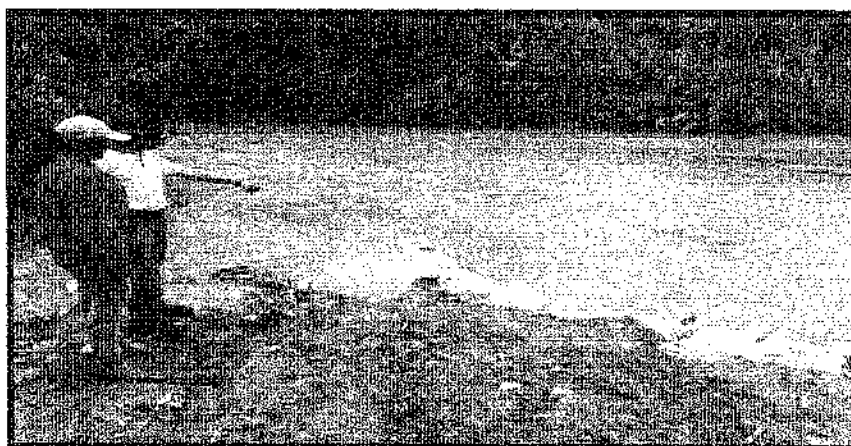
14.1.1. PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE POR PARTE DE CORTOLIMA

El día 11 de junio de 2024 se presentó una creciente súbita del Río Luisa en el sector del Trasvase de las aguas del Río Cucuana, provocando el volcamiento de dos árboles, causando daños a la estructura de entrega del agua al río Luisa, inmediatamente se realizó el plan de contingencia para el retiro de estos árboles y se tramita ante CORTOLIMA el permiso de ocupación del cauce para reparación de la obra afectada.





15. EL DIA 05 DE JULIO DE 2024 SE RECIBE POR PARTE DE CORTOLIMA LA VISITA TECNICA DE EVALUACION AMBIENTAL PARA PERMISO DE OCUPACION DE CAUSE RIO LUISA.



El 26 de febrero de 2025 se recibe por parte de CORTOLIMA la Resolución No 0404 del 18 de febrero de 2025, mediante la cual otorga a USOGUAMO el Permiso de ocupación del Cauce para la ejecución de la obra, igualmente ordena como medida compensatoria la siembra y mantenimiento de 25 árboles de especies nativas, en áreas ubicadas en la cuenca del Rio Luisa o zonas de interés Ambiental del Guamo.

16. PROYECTOS PRESENTADOS

A través de las reuniones gestionadas por COAGRODISTritos con la ADR y Gobernación del Tolima se presentaron los siguientes proyectos:

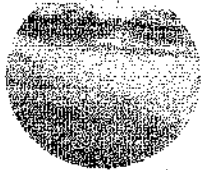
16.1 PROYECTOS AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL ADR

Se presentaron ante la ADR dos proyectos denominados para La adquisición de maquinaria para USOGUAMO ante La Agencia Nacional de Desarrollo Rural ADR el cual consta de las siguientes especificaciones:


item	Entidad Cofinanciadora	Porcentaje de aportes	Descripción de proyecto	Valores proyectos	Total
❖ 1	Agencia Nacional de Desarrollo Rural ADR	100%	Obra Reposición Placa Canal el Alivio K ₀ +00 hasta K ₀ + 324 metros	\$1.626.993.117	\$1.757.079.518
		100 %	Obra Reposición de Placas Canal la Luisa K ₀ + 750 metros		
		100 %	Sistema de medición de Caudal	\$130.086.400	
❖ 2		100%	Kit de maquinaria Retroexcavadora CAT 416 Volqueta MV607 SBA 4*2 PLUS2026 International	\$1.632.216.385	\$1.632.216.385
VALOR TOTAL					\$3.389.295.903

➤ El 10 de marzo de 2025 USOGUAMO recibió visita técnica por parte del equipo de profesionales de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural ADR, donde se efectuó revisión documental, visita en campo a canales y punto de captación; igualmente solicitaron actualizar el valor de las cotizaciones del sistema de medición y el permiso por parte de USOCOELLO para la instalación del mismo.


16.2 PROYECTOS PRESENTADOS A LA GOBERNACION DEL TOLIMA



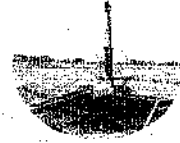
Via de acceso al Desarenador Nuevo
valor:\$31.790.001



Obra para estabilización de Talud del Desarenador Nuevo
\$21.476.206



Mejoramiento Canal Desarenador al Río Luisa Sector La Esmeralda
\$51.608.053



Pala Niveladora Laser \$64.500.000

Valor total Proyectos Gobernación del Tolima \$169.374.260

17. EMBALCONADORA

- Se recuerda que se tiene a disposición de los usuarios el servicio de una embalconadora.

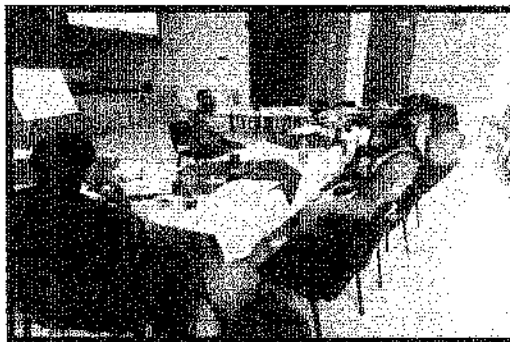
<i>Valor a cancelar</i>	\$50.000 / Ha
	

18. CAPACITACIONES

FEDEARROZ

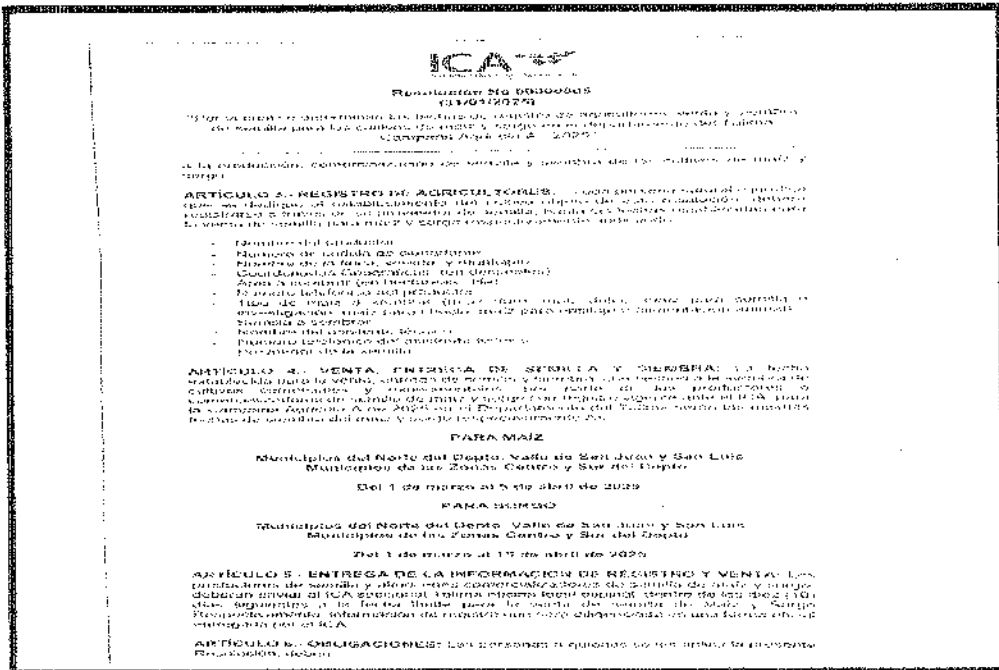
En el mes de Julio de 2024 se participó en las capacitaciones dictadas por FEDEARROZ y dirigidas a los Usuarios donde se trataron los temas de:

- Gestión del Recurso Hídrico
- Capacitación Manejo Eficiente del Agua
- Cambio climático



19. ICA - RESOLUCIÓN 00000805 DEL 31 DE ENERO DE 2025 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA.

Determina fechas de registro de agricultores, venta y siembra de semillas para los cultivos de maíz y sorgo para el departamento del Tolima en el semestre A de 2025



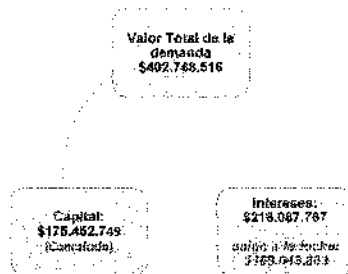
Para los Municipios de Centro y Sur del Tolima, la venta, entrega de semilla y siembra para maíz será del 01 de marzo de 2025 al 05 de abril de 2025.
 Para sorgo del 01 de marzo de 2025 al 15 de abril de 2025

USOCOELLO

PAGO CUOTAS MENSUALES

USOGUAMO canceló a USOCOELLO durante el año 2024 la suma de \$130.071.934 por concepto de costo y gastos de funcionamiento de las obras en el tramo comprendido entre la bocatoma del río Cucuana hasta la Derivación Ubicada en la salida del sifon del canal sobre el Río Luisa.

ACUERDO DE PAGO FIRMADO ENTRE USOCOELLO Y USOGUAMO CASO DEMANDA - FORMA DE PAGO



❖ Saldo pendiente y forma de pago:

VALOR	FORMA DE PAGO	NUMERO DE CUOTAS	VALOR DE CUOTA
\$109.043.883	Trimestral	4	\$27.260.971

INFORME ADMINISTRATIVO

19.1. PÓLIZA MULTIRRIESGO

Se ha venido efectuando la renovación de la Póliza de Seguro Multirriesgo con la Firma Suramericana S.A. la cual ampara la planta y equipos de oficina, componente eléctrico ubicado en la bocatoma de USOGUAMO.

19.2. IMPUESTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO:

Se han llevado a cabo mesas de trabajo con la Administración Municipal, La Revisoría Fiscal y Gerencia de USOGUAMO con el ánimo reliquidar la tarifa cobrada por concepto de impuesto de alumbrado público y establecer su cobro sobre el 18% como realizaba hasta el año 2018.

20. INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO

20.1. AREA PRESUPUESTADA Y FACTURADA AÑO 2024.

CULTIVO	AREA PRESUPUESTADA (HAS)	AREA FACTURADA (HAS)	AUMENTO
ARROZ	1605	1896,04	291,04
SECANO	350	425,72	75,72
TOTAL	1955	2321,76	366,76

20.2. TARIFAS AÑO 2025

TARIFAS AÑO	2025
Tarifa volumétrica	\$450.000/Ha
Tarifa Fija	\$ 75.000/ Ha/sem
Secano	\$180.000 / Ha

20.3. VALORES FACTURADOS 2024

TARIFA VOLUMETRICA	• \$761.741.920
TARIFA FIJA	• \$224.861.686
TARIFA SECANO	• \$68.614.200



21. INFORME AMBIENTAL.

- Campaña De Recolección De Envases De Agroquímicos En El Área Del Distrito- Realizadas En Compañía De La Fundación Bioentorno.



Se recomienda a los usuarios realizarles a los empaques de agroquímicos el triple lavado

- **PROTOCOLO PARA LA PRÁCTICA DE QUEMAS ABIERTAS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (RESOLUCION CORTOLIMA 04421 DEL 04 AGOSTO 2023)**

Los usuarios del Distrito cuya quema abierta y controlada se realice se debe tener en cuenta Protocolo para la práctica de quemas abiertas establecido por la Autoridad Ambiental y tener en cuenta los siguientes procedimientos:

Distancias mínimas de protección para la práctica de quemas abiertas y controladas en área rurales para la recolección de cosecha en actividades agrícolas.

Horario de quemas procedimiento para la práctica de quemas y manejo de fuego.

Permiso de emisiones atmosféricas Actividades de monitoreo y seguimiento Áreas máximas (4 hectáreas) por quema Personal, equipo y materiales

- Sanción de CORTOLIMA a Usoguamo. Resolución 152 de junio/25/ 2021, por medio del cual se resuelve de fondo un proceso administrativo sancionatorio y se dictan otras medidas como:
 - La realización de campañas de prevención en el manejo y disposición de residuos sólidos y contaminación del recurso hídrico, las cuales deberán ser adelantadas en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente Y Desarrollo Rural Del Municipio Del Guamo Tolima.

22. COMITÉS.

- **COMITÉ TÉCNICO**

Este comité está conformado por (2) integrantes de la Directiva, quienes apoyan a la Gerencia en actividades como: visitas a predios, participan en la selección de propuestas para la realización de obras y otras actividades.

➤ **GRUPO DE APOYO PARA ESTUDIO DE SOLICITUDES DE RIEGO**

- ❖ Este grupo está conformado por tres integrantes de la Junta Directiva.
- ❖ Toda solicitud de servicio de riego para (Arroz, secano y soca) debe tramitarse en la secretaria de USOGUAMO, posteriormente, estas son revisadas por el Grupo de Apoyo y para su aprobación debe cumplir los siguientes requisitos:

Estar a paz y salvo con el distrito por todo concepto

Tener limpias las canales regadoras y desagadoras del predio.

Que el servicio suministrado no cause daños a los predios Vecinos.

• **PARTICIPACION DE USOGUAMO EN MANIFESTACIONES**

Movilización Bogotá Ministerio de Agricultura – problemática del precio del Arroz.
Fecha: 3 Feb./2025

Por parte de USUGUAMO Se participó con un grupo de 38 personas entre propietarios y arrendatarios, con el fin de manifestar y solicitar al ministerio de agricultura su intervención ante la industria molinera sobre la problemática del bajo precio del arroz Paddy verde.



Manifestación Arroceros en Saldaña desde el 03 al 11 de marzo de 2025

Usoguamo estuvo presente durante estos nueve días, contando con el apoyo de propietarios, arrendatarios y sus funcionarios.

La petición que se hicieron al Gobierno Nacional fueron las siguientes:

- 1) Ajuste inmediato en los precios de comercialización del arroz paddy verde.
- 2) Solución a las deudas de los agricultores con la banca y agro comercio

- 3) Salvaguardias para la protección del sector arrocero frente a los tratados de libre comercio.
- 4) Investigación sobre posibles infracciones de la industria molinera
- 5) Solución a la crisis fitosanitaria en la región arrocera de Zulia
- 6) Establecimiento de una nueva fórmula diferencial para el cobro de la Tasa por Uso de Agua TUA.
- 7) Revisión y ajuste en el costo de las semillas certificadas.
- 8) Especial protección a los cultivos de rotación (maíz, soya y algodón).



23. ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2025

- 1 •Modificación Acuerdo firmado entre USOCOELLO y USOGUAMO
- 2 •Reforma a los Estatutos de USOGUAMO
- 4 •Cobros Juridicos de cartera
- 5 •Seguimiento a los proyectos presentados ante la ADR y Gobernacion del Tolima
- 6 •Continuar con las brigadas de recoleccion de envases de agroquimicos
- 7 •Continuar con el mantenimiento de las compuertas principales del distrito .
- 8 •Continuar con la exigencia de instalacion de compuertas prediales, con el fin de prestar un eficiente servicio
- 9 •Realización de campañas educativas a Usuarios y regadores del distrito sobre el tema del buen uso y aprovechamiento del agua.
- 10 •Mantenimiento a los canales principales del distrito (recaba, roceria y aplicacion de Herbicida)
- 11 •Mantenimiento al sistema de trasvase Cucuana al Río Luisa Sector el Badeo
- 12 •Continuar con el desarrollo de los proyectos del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA

Con relación a la cartera, el Señor Gerente informa que la junta ha determinado que la máxima que se debe tener es de 180 días y que se contratará un jurídico para el cobro de la cartera de mas de un año, teniendo en cuenta que los recursos se necesitan para atender las obligaciones y el funcionamiento del Distrito, ya que es la única fuente de ingreso con que se cuenta.


JOSE GABRIEL SALGUERO PRADA
GERENTE

9. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

Inicia su intervención La Asesora Contable Maritza Monroy Arias, dando un saludo a los asistentes a la Asamblea e informa que hará la presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, los cuales están compuestos por:

- ✓ Estado de situación financiera comparativo
- ✓ Estado de resultados integral comparativo
- ✓ Estado cambio del patrimonio
- ✓ Análisis de cambio en el capital de trabajo
- ✓ Estado de flujo de efectivo
- ✓ Notas y revelaciones a los estados financieros.

Seguidamente da lectura al comparativo de los Estados financieros año 2023 – 2024 así:



ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA DEL GUAMO
"USOGUAMO"
NIT.800.247.220-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS 2024 Y 2023
Y VARIACION DE LAS CUENTAS

A C T I V O

	Saldos al		AUMENTO
	31 DICIEMBRE 2024	31 DICIEMBRE 2023	(DISMINUCION)
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente al Efectivo			
Caja	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
Bancos	30.076.435,74	172.465.454,11	-141.489.019,07
Instrumentos Financieros Cortos Plazo	349.030.695,00	298.421.792,00	51.408.894,00
Dejado de Cartera	9.549.100,00	-12.700.175,00	3.051.075,00
Total Efectivo Y Equivalente al Efectivo	372.156.021,74	468.187.071,11	-87.029.050,07
Deudores			
Servicios	549.530,00	0,00	549.530,00
Ctas por Cobrar a Empleados	4.273.550,00	5.393.898,00	-1.120.348,00
Cta por Cobrar A Terceros	4.155.709,00	4.155.709,00	0,00
Total Deudores	8.978.839,00	9.549.607,00	-570.768,00
Total Activo Corriente	381.136.860,74	488.736.678,11	-87.599.818,07
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad Planta y Equipo:			
Edificios y Construcciones	720.763.729,37	720.763.729,37	0,00
Equipo de Oficina	14.100.212,00	14.100.212,00	0,00
Equipo de Computación y Comunicación	28.926.390,00	34.426.390,00	4.500.000,00
Maquinaria y Equipo	133.271.041,00	133.271.041,00	0,00
Fleota y Equipo de Transporte	40.467.062,00	40.467.062,00	0,00
Acueducto Plantas y Redes	43.952.364,29	43.952.364,29	0,00
Depreciación Acumulada	644.433.037,06	627.032.432,06	-17.400.605,00
Total Prop. Planta y Equipo	337.047.761,60	348.948.358,60	-12.900.605,00
Total Activo No Corriente	337.047.761,60	348.948.358,60	-12.900.605,00
TOTAL ACTIVOS	718.184.622,34	818.685.045,41	-100.500.423,07

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA DEL GUAMO
"USOGUAMO"
NIT.800.247.220-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS 2024 Y 2023
Y VARIACION DE LAS CUENTAS



P A S I V O

	Saldos al		AUMENTO
	31 DICIEMBRE 2024	31 DICIEMBRE 2023	(DISMINUCION)
PASIVO CORRIENTE			
Cortolima	129.037.502,00	188.067.268,00	-59.029.764,00
Usocoello	10.778.330,00	10.438.525,00	339.805,00
Cuentas por Pagar (Costos y Gastos)	72.876,00	71.890,00	586,00
Impuesto Alumbrado Público	144.031.074,00	112.831.074,00	31.200.000,00
Reserva en la Fuente	3.088.143,00	1.928.439,00	1.159.704,00
Beneficios a Empleados	11.339.250,00	11.487.705,00	-148.445,00
Total Pasivo Corriente	298.347.985,00	324.826.989,00	-26.478.004,00
PASIVO A LARGO PLAZO			
Usocoello	109.043.663,00	218.087.767,00	-109.043.884,00
Diferidos-Ingresos Recibidos x Anticipado	85.208,50	11.208,50	74.000,00
Diferidos-Depositos Recibidos Ptas Confirmar	2.060.000,00	2.060.000,00	0,00
Total Pasivo a Largo Plazo	111.189.091,60	220.159.975,60	-108.969.884,00
TOTAL PASIVO	409.537.076,60	544.986.964,60	-135.447.888,00
PATRIMONIO			
Fondo Social	967.762.211,92	967.762.211,92	0,00
Excedentes Acumulados	851.398.485,49	851.398.485,49	0,00
Perdidas Acumuladas	-1.551.636.281,37	-1.349.621.210,21	-202.015.071,16
Resultado del Ejercicio	34.947.464,93	-202.015.071,16	-157.067.606,23
Superavit de Revaluación	192.938.729,50	192.938.729,50	0,00
Perdida Acum Proceso de Convergencia NIIF	-185.763.064,63	-185.763.064,63	0,00
Total Patrimonio	308.647.645,94	273.700.080,91	-34.947.464,93
Total Pasivo y Patrimonio	718.184.622,34	818.685.045,41	-100.500.423,07

JOSE GABRIEL SALGUERO PRADA
Gerente

MARITZA MONROY ARIAS
Contador T.P. 78864-T

HERMINIUL ESQUIVEL YAMA
Revisor Fiscal T.P. No. 61402-T

Ver Opinion Adjunta

Seguidamente da lectura al comparativo de los Estados financieros año 2023 - 2024 así:



ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA DEL GUAMO
"USOGUAMO"
NIT.800.247.220-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS 2024 Y 2023
Y VARIACION DE LAS CUENTAS

A C T I V O

	Saldos al		AUMENTO
	31 DCEBRE 2024	31 DCEBRE 2023	(DISMINUCION)
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente al Efectivo			
Caja	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
Bancos	30.976.435,74	172.465.454,81	-141.489.019,07
Instrumentos Financieros Cortos Plazo	349.830.686,00	296.421.792,00	51.408.894,00
Deterioro de Cartera	-9.649.100,00	-12.700.175,00	3.051.075,00
Total Efectivo Y Equivalente al Efectivo	372.156.021,74	456.187.071,81	-87.029.050,07
Deudores			
Servicios	549.680,00	0,00	549.680,00
Ctas por Cobrar a Empleados	4.273.550,00	5.393.898,00	-1.120.348,00
Cta por Cobrar A Terceros	4.155.709,00	4.155.709,00	0,00
Total Deudores	8.978.939,00	9.549.607,00	-570.788,00
Total Activo Corriente	381.136.860,74	465.736.678,81	-87.599.818,07
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad Planta y Equipo:			
Edificios y Construcciones	720.763.729,37	720.763.729,37	0,00
Equipo de Oficina	14.100.212,00	14.100.212,00	0,00
Equipo de Computacion y Comunicación	28.926.390,00	24.426.390,00	4.500.000,00
Maquinaria y Equipo	133.271.041,00	133.271.041,00	0,00
Fleeta y Equipo de Transporte	40.467.062,00	40.467.062,00	0,00
Acueducto Plantas y Redes	43.952.364,29	43.952.364,29	0,00
Depreciacion Acumulada	-644.433.037,06	-627.032.432,06	-17.400.605,00
Total Prop. Planta y Equipo	337.047.761,60	349.948.366,60	-12.900.605,00
Total Activo No Corriente	337.047.761,60	349.948.366,60	-12.900.605,00
TOTAL ACTIVOS	718.184.622,34	815.685.045,41	-100.500.423,07

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA DEL GUAMO
"USOGUAMO"
NIT.800.247.220-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS 2024 Y 2023
Y VARIACION DE LAS CUENTAS



P A S I V O

	Saldos al		AUMENTO
	31 DCEBRE 2024	31 DCEBRE 2023	(DISMINUCION)
PASIVO CORRIENTE			
Concorno	129.037.502,00	188.067.256,00	-59.029.754,00
Usocofeo	10.778.330,00	10.438.525,00	339.805,00
Cuentas por Pagar (Costos y Gastos)	72.876,00	71.990,00	886,00
Impuesto Alumbrado Publico	144.031.074,00	112.831.074,00	31.200.000,00
Retefuente en la Fuente	3.089.148,00	1.929.439,00	1.159.709,00
Beneficios a Empleados	11.339.260,00	11.487.705,00	-148.445,00
Total Pasivo Corriente	298.347.986,00	324.825.989,00	-26.478.004,00
PASIVO A LARGO PLAZO			
Usocofeo	109.043.883,00	218.087.767,00	-109.043.884,00
Diferidos-Ingresos Recibidos x Anticipado	85.208,50	11.208,50	74.000,00
Diferidos-Depositos Recibidos Ptas Confirmar	2.060.000,00	2.060.000,00	0,00
Total Pasivo a Largo Plazo	111.189.091,50	220.168.975,50	-108.969.884,00
TOTAL PASIVO	409.537.077,50	544.994.964,50	-135.447.887,00
PATRIMONIO			
Fondo Social	967.762.211,92	967.762.211,92	0,00
Excedentes Acumulados	851.398.485,49	851.398.485,49	0,00
Perdidas Acumuladas	-1.561.836.281,37	-1.349.621.210,21	-202.015.071,16
Resultado del Ejercicio	34.947.464,93	-202.015.071,16	-167.067.606,23
Superavit de Revaluacion	192.938.729,50	192.938.729,50	0,00
Perdida Acum Proceso de Convergencia NIIF	-186.763.064,63	-186.763.064,63	0,00
Total Patrimonio	308.647.846,84	273.700.080,91	-34.947.464,93
Total Pasivo y Patrimonio	718.184.622,34	815.685.045,41	-100.500.423,07

JOSE GABRIEL SANGUERO PRADA
Gerente

MAIRITZA MONROY ARIAS
Contador T.P. 78884-T

HERMINIO ESQUIVEL YARMA
Revisor Fiscal T.P. No. 61402-T

Ver Opinion Adjunta

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA DEL GUAMO
"USOGUAMO"

NIT.800.247.220-7

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2024 Y 2023
Y VARIACION DE LAS CUENTAS

	Saldo al		AUMENTO (DISMINUCION)
	31 DICIEMBRE 2024	31 DICIEMBRE 2023	
INGRESOS			
Servicio por suministro de agua	761.741.920,00	699.090.550,00	62.651.370,00
Servicio de Tarifa Fija	224.861.686,00	207.610.637,50	17.251.048,50
Servicio de Tarifa Secano	68.614.200,00	97.920.400,00	-29.306.200,00
Ingresos Financieros Suministro agua	32.649.182,00	27.532.866,00	5.116.316,00
Indemnizaciones -Incapacidades -Licencias	8.319.936,00	0,00	8.319.936,00
Diversos Excedente Retenciones	461,00	918,00	-457,00
Recup.Provision - Deterioro Cartera	3.051.075,00	21.746.100,00	-18.695.025,00
TOTAL INGRESOS	1.099.238.460,00	1.053.901.471,50	45.336.988,50
GASTOS OPERACIONALES			
Beneficios Empleados	216.803.629,00	193.271.565,00	23.532.064,00
Gastos Generales	820.648.678,94	787.822.796,34	32.825.882,60
Depreciaciones	17.480.605,00	24.096.378,00	-6.635.773,00
Gastos Financieros (Bancos)	8.740.763,13	8.939.563,32	-198.800,19
Gastos Financieros (Cortolima-Usocoello)	19.102,00	1.559.415,00	-1.540.313,00
Gastos Financieros (Extemporaneo Impuestos)	13.000,00	0,00	13.000,00
Gasto Extraord.	403,00	0,00	403,00
Otros - Impue. asumi Refte	4.814,00	2.906,00	1.908,00
Otros - Demandas Civiles Usocoello	0,00	218.087.767,00	-218.087.767,00
Otros - Costas y Procesos Judiciales	0,00	9.208.000,00	-9.208.000,00
Otros - Ajuste Menor Ingreso Años Anter.	0,00	2.928.152,00	-2.928.152,00
Gastos Diversos - Conciliaciones	0,00	10.000.000,00	-10.000.000,00
Gastos Diversos - Donaciones	600.000,00	0,00	600.000,00
TOTAL GASTOS	1.064.290.995,07	1.255.916.542,68	191.625.547,59
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	34.947.464,93	-202.015.071,16	-167.067.606,23
RESULTADO INTEGRAL	34.947.464,93	-202.015.071,16	-167.067.606,23

JOSE GABRIEL SALGUERO PRADA
Gerente

MARITZA MONROY ARIAS
Contador T.P 78864-T

HERMINSUL ESQUIVEL YAIMA
Revisor Fiscal T.P. No. 81402-T

Ver Opinion Adjunta

Terminada la presentación, la Asesora informa que hubo una utilidad del ejercicio de \$34.947.464, igualmente pregunta si tienen alguna duda con relación a los Estados financieros, los cuales se encuentran a disposición para su consulta, también recuerda a los asambleístas la necesidad de actualizar la información en el distrito, ya que todo lo relacionado con facturación electrónica se debe enviar a la DIAN y aún tenemos predios que cambiaron de propietario pero no han actualizado los documentos.

10. INFORME DEL SEÑOR REVISOR FISCAL DE USOGUAMO - SEÑOR HERMINSUL ESQUIVEL YAIMA.

Inicia su intervención el Señor Revisor Fiscal dando un saludo a los 12 usuarios hábiles que asistieron, como también a los que no siendo hábiles están presentes en la Asamblea informativa, en la cual hacemos la presentación de los informes como es el de gestión, parte financiera, revisoría y se dan las diferentes expectativas frente al trabajo y al informe que el Gerente tiene para su gestión en el presente año y así mirar que se debe evacuar y que se debe mejorar en pro de la operación del Distrito, ya que se han tenido expectativas en algunos años pero se han dejado quietas por temas ajenos a la Asociación, seguidamente el Señor Revisor Fiscal hace la presentación de su informe:

Informe y Dictamen del Revisor Fiscal Período 2024

Señores
Asamblea General Ordinaria de Usuarios
USOGUAMO
Ciudad.

1. INTRODUCCIÓN

En mi calidad de revisor fiscal de la **USOGUAMO**, les presento a continuación el informe de la revisoría fiscal, correspondiente al período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la revisoría fiscal en concordancia con la normatividad vigente en Colombia para su ejercicio.

Los estados financieros individuales adjuntos correspondientes al año 2024, objeto de mi dictamen, son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo, y
- Revelaciones y notas a los estados de situación financiera y el de resultados integrales.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de éstos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Asociación y reflejan su gestión, razón por la cual son certificados por el Señor José Gabriel Salguero Prada, en calidad de Gerente y por la Contadora Pública Maritza Monroy Arias, portadora de la tarjeta profesional 78284-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las Notas a los estados financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.
- Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Asociación.
- Evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, utilizando el principio contable de negocio en marcha y lo aplicable análogamente según el artículo 4 de la ley 2069 de 2020.

3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en los resultados de mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

He llevado a cabo la auditoría conforme lo exigen las normas del Decreto 3022 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y, especialmente los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como también, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la veracidad de los estados financieros, entre estas prácticas se encuentran:

- Realizar la planeación y ejecución con autonomía e independencia de criterio y de acción, respecto a la Administración de la Asociación, basado en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el sistema de control interno y de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Garantizar con los programas de fiscalización aplicados, la permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.
- Respalda mi gestión en informes y soportes escritos, los cuales están dispuestos para los fines pertinentes y las autoridades legales.
- Mi labor se orientó a:
 - Evaluar la efectividad del sistema del control interno.
 - Verificar el cumplimiento del objeto social y la proyección empresarial.
 - Conocer la gestión de los Administradores, en cuanto a la responsabilidad y diligencia de sus actuaciones y decisiones, con énfasis en la gestión de riesgos inherentes al objeto social de USOGUAMO.
 - Constatar la veracidad de las cifras que componen los estados financieros individuales y de la existencia y propiedad de sus bienes.
 - Constatar el cumplimiento de la regulación legal y como Entidad Sin Ánimo de Lucro dentro del Régimen Tributario Especial que obliga a USOGUAMO como Asociación, incluyendo las decisiones de la Asamblea y de sus Órganos de Administración, así como, las disposiciones sobre libros y documentos comerciales.
 - Constatar si existe o no una desviación material relacionada con hechos o condiciones que puedan afectar significativamente la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES:

Fundamentada en mi labor de fiscalización, cuyo alcance considero suficiente, y

en cumplimiento del marco normativo vigente en Colombia, informo lo siguiente:

- La actuación de los Administradores estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y decisiones de la Asamblea General, el direccionamiento de sostenibilidad de la Asociación, como también, la administración de los riesgos propios de la operación de las obras que conforman el distrito, las relaciones con los usuarios, y demás actividades propias de USOGUAMO, las cuales se realizaron dentro del marco normativo vigente.
- La Asociación USOGUAMO, ha establecido medidas aceptables de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros como CORTOLIMA que han estado en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron planteados en su debida oportunidad por la revisoría fiscal a la Administración, con las observaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Asociación, se exceptúa el manejo de las cuentas bancarias que se hace con una firma, la de la

secretaría pagadora y no con dos firmas como lo establece el manual de funcionamiento.

- De los comités designados por la Junta Directiva, tales como: el Comité de adquisiciones y presupuesto, sesiono en dos ocasiones dejándose constancia mediante el acta respectiva.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores de la entidad se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad, libros de actas y archivos generales se llevan y se conservan de manera adecuada, a excepción del libro de Registro General de Usuarios el cual amerita continuar con la actualización en los casos concordante con la realidad de la condición jurídica de los predios y de acuerdo a la definición contemplada en los estatutos vigentes, labor que debe ser permanente.
- La Administración de la Asociación dio cumplimiento a las diversas obligaciones de ley vigentes, entre ellas: legislación laboral, incluida la liquidación y el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los aportes parafiscales, la presentación y pago de los impuestos, nacionales, departamentales y municipales, a excepción del impuesto de alumbrado público facturado en 2 SMMLV mensualmente para los distritos de riego del cual usoguamo no ha efectuado pago, pues este aun continua en discusión de acuerdo con los recursos legales del proceso presentados y de los cuales no se ha tenido respuesta favorable; y por último cumplimiento en lo que refiere a los derechos de autor de los programas licenciados de software que se utilizan en las operaciones.
- La evaluación, clasificación, calificación y deterioro de la cartera por suministro de servicio de agua para riego a los Usuarios y otras cuentas por cobrar, se realizan atendiendo a los parámetros establecidos en las políticas contables adoptadas en aplicación a las NIIF'S.
- La facturación de la TUA "Tasa de Uso de Agua" para los cuatro Trimestres de la vigencia 2024 fue realizada liquidada por CORTOLIMA de acuerdo al caudal de agua captado, gestión que da a conocer el gerente en su informe a la asamblea, los caudales de agua captados fueron medidos por los sistemas de medición adquiridos y establecidos por la Asociación, cuyos reportes fueron presentados oportunamente a la Corporación Ambiental como resultado de la continua Gestión Administrativa y operativa, normalizándose finalmente su cobro de acuerdo a las regulaciones establecidas para tal fin.
- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio 2024, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la operación y mantenimiento de las obras del distrito de riego, la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Asociación, en mi opinión, hay concordancia con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el período 2024.
- La ley 1314 de 2009, estableció el marco normativo necesario para que Colombia iniciara su proceso de convergencia hacia la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 reglamenta la ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, NIIF para las Pymes. Grupo al cual corresponde USOGUAMO. Estas normas fueron compiladas en el Decreto 2420 de 2015, y modificado por el Decreto 2496 de 2015, único reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.
- El reconocimiento y la medición de las operaciones registradas, la preparación de los estados financieros individuales, correspondientes al

ejercicio 2024, y las respectivas revelaciones se realizaron conforme al nuevo Marco Técnico Normativo y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015,

- En cumplimiento de las normas citadas, la Asociación dio inicio el 1º de enero de 2017 a la aplicación completa de la NIIF para Pymes (Grupo 2), siendo este el octavo período de aplicación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, bajo el conocimiento y aprobación de la Administración de la Asociación.
- Los estados financieros del año 2024 se presentan en forma comparativa con el 2023; éstos fueron preparados bajo el nuevo Marco Técnico Normativo, contenido en el decreto 2420 del 2015, modificado por el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015.

5. OTROS ASPECTOS RELEVANTES:

- **Excedente en los Resultados.** La Asociación presenta excedentes al final del año de 34.9 millones, con una variación con relación al año anterior de 167.6 millones, cuyo resultado en 2023 fue pérdida de 202.5 millones; Los ingresos aumentaron en un 4.30% su mayor variación es la facturación de tarifa normal en un valor de 62.6 millones de pesos que representan un 5.7 % de los ingresos del periodo. La variación en los gastos fue de \$191.6 millones de menos en 2024, que estuvo marcada en el rubro Otros-Demandas civiles de 2023 por el fallo de la demanda de Usocoello y que en esta vigencia no afectó el gasto, ya que su reconocimiento se hizo en vigencia 2023.
- **Demandas:**

- ✓ La demanda presentada por el Usuario ALBERTO JOSE OSPINA, por impugnación del Acto de Asamblea de marzo de 2018, fue fallado a favor de USOGUAMO mediante providencia del Tribunal Superior del Tolima – Sala Civil en fecha 10 de julio de 2019 confirmando la providencia de primera instancia, con liquidación de costas por el juzgado segundo civil del circuito del Guamo Tolima el 26 de julio de 2019 a favor de la asociación por valor de \$2.484.348, obligación a cargo del señor OSPINA y que se encuentra reflejada en los estados financieros de la vigencia 2024; la Asociación posee demanda ejecutiva para el cobro de dicho valor la cual se encuentra suspendida por acuerdo de pago al cual el usuario le ha efectuado abonos.
- ✓ Es importante resaltar que las sumas ordenadas a pagar por el fallo de segunda instancia del proceso ejecutivo promovido por USOCOELLO en contra de USOGUAMO durante la vigencia 2024 fue atendido oportunamente, tan solo faltan pagar para la vigencia 2025, 4 cuotas trimestrales de \$27.260.971 para un total de \$109.043.883 reflejado acordemente en los pasivos de los estados financieros.

6. OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros y adjuntos a este informe, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA DEL GUAMO "USOGUAMO"**, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo, de conformidad con el decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, que incorporan el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2 y de conformidad con normas legales.

7. EMPRESA EN MARCHA

A la fecha de elaboración del presente informe, según análisis realizado por la entidad sobre el comportamiento de siembras de arroz y su correspondiente proyección de ingresos junto con los de servicio de riego para cultivos secano, así como a corto, mediano y largo plazo el compromiso en el pago de los gastos de mantenimiento de las obras de captación y conducción de las aguas del río Cucuana a USOCOELLO, en el mismo porcentaje de la concesión sobre esa vertiente a USOGUAMO o sea el 10.17%, se tiene conocimiento de los costos de intervención de la presa Cucuana en una primera fase que afectaría financieramente, lo que hace que se tenga un monitoreo y seguimiento permanente y se apoyen de estrategias para sostener los ingresos necesarios que financien los gastos de operación corriente, bien sea reajustando tarifas mediante estudios previos y/o considerando el pago de algún valor de cuota extraordinaria como en otras ocasiones lo han considerado, de esa manera garantizarían la marcha normal y continua de sus operaciones como prestador de servicio de agua para riego en cultivos tropicales de este medio. su indicador de liquidez es de 1.27 es decir por cada peso que debe a corto plazo cuenta con 1.27 pesos para pago, pues su capital de trabajo es de 82.8 millones, es decir esa cantidad de activos corrientes le quedaría después de cumplir sus obligaciones exigibles a corto plazo, su nivel de endeudamiento está en el 57.02%.

Cordialmente,



HERMINSUL ESQUIVEL YAIMA
Revisor Fiscal - T. P. No. 61402-T

Dirección comercial: Carrera 4ª. No. 7 – 63 Guamo Tolima.
Celular 312 592 06 99

Dirección electrónica: revisor.fiscal.usoguamo@gmail.com
Fecha de elaboración: 28 de Marzo de 2025

Finalmente manifiesta que de acuerdo a su opinión los Estados Financieros se pueden aprobar.

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

Toma la palabra el Señor Oscar Eduardo Gómez Guzmán - Presidente de la Asamblea, quien informa que de acuerdo a la presentación que hizo la Asesora Contable, se somete a consideración de los Asambleístas los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, siendo aprobados por unanimidad.

Interviene el Señor Revisor Fiscal manifestando que con relación al Estado de resultado integral de 2024 arrojó un excedente contable de \$34.947.464,93 y que el beneficio Neto Fiscal es de \$78.576.000, se debe colocar a consideración de la Asamblea General la aplicación de este beneficio Neto, que para el caso de Usoguamo, entidad sin Animo de Lucro se presentan dos opciones: Invertir en el mismo objeto Social dicho beneficio neto o aplicarlo a compensar pérdidas de ejercicios anteriores, de lo contrario si No se decide nada al respecto se tributaria o se pagaría Impuesto de Renta y complementarios del 20%; seguidamente el Señor Presidente de la Asamblea Oscar Eduardo Gómez Guzmán somete a consideración de los Asambleístas que el beneficio Neto Fiscal del ejercicio o vigencia 2024 por valor \$78.576.000 sea aplicado a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, siendo aprobado por unanimidad.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. Interviene el Señor Carlos Julio Lozano, manifestando que según la información recibida hace pensar que Usoguamo esta funcionando en un termino medio y que en el año 2023 y 2024 hubo un superávit de \$35 millones a pesar de manejar buenas hectáreas, es poquito, también hace referencia a que a pesar de que la junta directiva le dio promoción a la Asamblea hay muy pocos usuarios y en mi caso estoy acá porque mis padres eran los usuarios, pero ya no existen, entonces si se debe mirar para que podamos tener representación y como heredero me pondré al tanto de analizar para poder ser Usuario de Usoguamo.
2. Interviene el Señor Oscar Eduardo Gómez Guzmán - Presidente de la Asamblea haciendo referencia al informe que presento el Señor Gerente y al informe financiero, donde se observa que Usoguamo a través del tiempo ha venido pagando unas deudas de años anteriores de unos ejercicios que quizás no se hicieron con prontitud o no se tuvo la certeza jurídica y al final se perdieron y hubo que asumirlos y eso hace que a través de los años los flujos de afectivo no sean los mejores, pero se espera que en un muy poco tiempo las condiciones de la Asociación van a cambiar, también hace referencia a que la Asociación está basada en la venta del agua que también se le paga a Cortolima y según un análisis que se hizo de 5 años atrás, solo se ha aumentado el 1 o 2% a la tarifa del agua, cuando el IPC a nivel Nacional ha aumentado entre el 6 y el 8%, esto quiere decir que nosotros los Usuarios dejamos de aumentar casi el 30% del pago a Usoguamo y que no se esta cancelado a Usoguamo lo que corresponde para que funcione, es por esa razón que no quedan recursos, entonces por que no proyectar otras actividades que están autorizadas a las Asociaciones y tocar la puerta de una ONG como la FAO que es la que está luchando para que No haya hambre a nivel mundial y nosotros como agricultores también estamos luchando para que no haya hambre, entonces podemos pedirle de una u otra forma ayuda a ellos, y para eso hay que trabajar, tener asesores jurídicos, que nos ayuden a revisar los proyectos y enviarlos con unos buenos soportes.
3. También hace referencia El Señor Oscar Eduardo Gómez Guzmán, a la poca participación de los Usuarios en la Asamblea, entonces podríamos cobrar una multa a aquellos Usuarios que no asistan, para que se preocupen por la Asociación, salvo que presente una excusa medica o un documento que soporte que realmente no puede venir, entonces esto sería una propuesta para traerla a la próxima Asamblea, igualmente hace referencia a los deudores los cuales a veces aumentan a través del tiempo y la Asociación necesita de los recursos para poder funcionar, pero como se cobran unos intereses bajos la gente no se preocupa por pagar a Usoguamo y si paga donde los intereses son más altos, entonces sería otra propuesta para presentar en la próxima Asamblea, que se autorice subir esos intereses. Con relación a las propuestas del cobro de la multa por inasistencia y al aumento de porcentaje de los intereses, el Señor Presidente de la Asamblea, los somete a consideración aprobándose que se les dé un mejor análisis y se traigan para la próxima Asamblea.

Toma la palabra el Señor Revisor Fiscal – haciendo referencia a los excedentes, que son los que se ocasionan del ejercicio de los Ingresos menos los costos y gastos para una Entidad sin animo de lucro, la cual los invierte en el objeto social para no pagar impuestos.

Por estar agotado el orden del día el Señor Presidente Oscar Eduardo Gómez Guzmán da por terminada la Asamblea a las 12:30 p.m, agradeciendo a todos por la asistencia y para constancia firman:



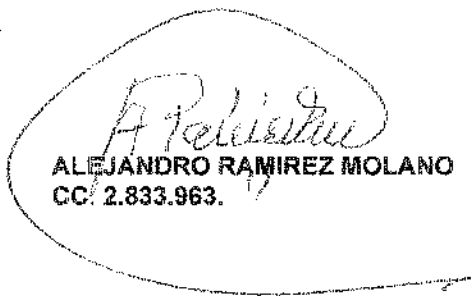
OSCAR EDUARDO GOMEZ GUZMAN
Presidente Asamblea.



LUIS EDUARDO VASQUEZ BALLESTEROS
Secretario Asamblea.

Una vez revisada la presente, por parte de los Comisionados para la aprobación, certifican e informan que el contenido del Acta de la XXXIX Asamblea General Ordinaria de Usuarios de Usogüamo celebrada el día 28 de marzo del año dos mil veinti cinco 2025, corresponde a lo desarrollado en la misma para lo cual firman en señal de aceptación y Aprobación.

Comisionados:



ALEJANDRO RAMIREZ MOLANO
CC/ 2.833.963.



ALEJANDRO RODRIGUEZ PRECIADO
CC.93.080.649.